

## 5 CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

El patrón de contraste que permitirá la evaluación del Plan de Desarrollo de Municipal 2019-2021, es precisamente la planeación estratégica y como esta se mantiene en la misma dirección al momento de la ejecución de los diferentes planes y programas, cuya finalidad es hacer cumplir los objetivos y metas que aseguren el cumplimiento que el gobierno ha adquirido con la población.

### 5.1 Esquema para la Integración del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas.

El modelo de planeación del Gobierno Municipal para la Administración 2019-2021 establece un sistema de actuación institucional que permite armonizar la programación, presupuestación, evaluación, orden y control, con apoyo de indicadores aplicados en programas estratégicos de gobierno.

Con base en ello, se estructurará el presupuesto y ejecutarán las acciones conducentes para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el contexto municipal, alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a las estrategias nacionales y estatales, en busca del crecimiento, bienestar y calidad de vida de la población y el desarrollo sustentable del Municipio.

Así resulta de vital importancia el establecimiento de un proceso de evaluación del Plan de Desarrollo, donde se identifiquen los resultados alcanzados en cada una de las acciones propuesta y su impacto en la calidad de vida de los jocotitlenses.

Su importancia radica en la identificación del impacto que se alcanza con la actividad gubernamental y generar elementos para la toma de decisiones, debido a que la evaluación proporciona información que ofrece al ejecutivo, el Cabildo y población en general, para conocer si la Administración está cumpliendo y apoya la mejora de la población, su territorio y gobierno, sin dejar de utilizarlo como herramienta básica para la orientación de las políticas públicas, por lo que dará, entre otras respuestas, las siguientes:

- El impacto o resultado obtenido en el bienestar de la población y en la gestión administrativa.

- La suficiencia de lo que se hizo, y si cubre los requerimientos de la población.
- La calidad con la que se realizó la acción o generó el producto.
- Los requerimientos necesarios para continuar y mejorar los resultados hasta ahora obtenidos.

La información que se maneje en el sistema de evaluación será tanto cualitativa y cuantitativa, que soporte el proceso de elaboración de reportes trimestrales, del Informe de Gobierno y la integración del Informe de Avance de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, pero sobre todo dará rumbo al planteamiento de políticas, nuevos objetivos o metas, atendiendo al entorno municipal que es cambiante y por tanto los procesos de planeación deben ser dinámicos.

El enfoque de la evaluación del PDM se realizará bajo dos puntos de análisis:

- a. **Evaluación Estratégica**, que permitirá la identificación de los logros y resultados obtenidos con la gestión y desarrollo de acciones y programas.
- b. **Evaluación programática-presupuestal**, que determinará el avance de acciones relevantes.

Con la implementación de la **evaluación estratégica**, se identifica el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas globales establecidas (logros, productos, beneficio, impacto y resultado de las acciones), por cada uno de los programas y proyectos establecidos en el programa anual y que surgen del Plan de Desarrollo Municipal y de esta forma medir el desempeño de las dependencias que integran la Administración Pública del Municipio.

Esta actividad se desarrollará cada trimestre, con el uso de la MIR y una batería de indicadores de evaluación del desempeño, el cual deberán estar establecidos en Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal.

La **evaluación programática-presupuestal**, permitirá referenciar y valorar el alcance de los objetivos, metas, obras y acciones establecidos en el Programa Anual, para mostrar el aprovechamiento, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, la cual se desarrolla por periodos trimestrales.

La aplicación de este enfoque se llevará a cabo mediante el seguimiento y control de la ejecución de los proyectos, obras y acciones contemplados en los Programas Anuales, bajo el esquema de Presupuesto basado en Resultados.

Para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar sistema de evaluación, se aplica lo siguiente:

**1. Evaluación de Proyectos Presupuestarios:** se aplicará en cada proyecto, y se dividen en:

- a)** Evaluación de Consistencia y Resultados: analizará sistemáticamente el diseño y desempeño global de los proyectos, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores para resultados (MIR);
- b)** Evaluación de Indicadores: analizará la pertinencia y alcance de los indicadores de un proyecto para el logro de resultados;
- c)** Evaluación de Procesos: analizará si el proyecto lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión;
- d)** Evaluación de Impacto: identificará con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del proyecto presupuestario;
- e)** Evaluación Específica: se realizará mediante trabajo de administración y/o de campo.

**2. Evaluaciones Estratégicas del Desempeño:** Se aplicará a un proyecto o conjunto de proyectos en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

Las instancias municipales que participan en los procesos de evaluación son:

- Unidades Administrativas;
- Ejecutivo Municipal;
- Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)
- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)
- Tesorería y Sindicatura;
- Cabildo;
- OSFEM

El proceso integral de evaluación y el control comprende la valoración del cumplimiento del Plan, los programas anuales, y la aplicación del presupuesto, por lo que se implantará y operará un sistema permanente de seguimiento de las acciones que genere la información cualitativa y cuantitativa sobre la situación que atiende a los objetivos, metas e indicadores definidos en cada uno de los programas del documento rector.

Los documentos que se generarán con el seguimiento, evaluación de avances y rendición de cuentas que se presenten al Ayuntamiento son: el Reporte de Avance Trimestral; Informe de Gobierno; Cuenta Pública y el Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

Los procesos que se utilizan para contar con la información necesaria y poder tener la certidumbre del alcance de las acciones públicas municipales son:

**El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal**, el cual operará mediante la construcción, alimentación y análisis de las MIR's y la batería de indicadores alineados a cada uno de los programas y proyectos de la estructura programática. Este Sistema, basa la evaluación en las MIR que permiten "dimensionar los resultados de la acción gubernamental local en términos de calidad, costos y pertinencia de los servicios; asimismo, mide los efectos en la sociedad o beneficiarios a los que se orientan los programas; y asegura que se dé el cumplimiento a los objetivos institucionales propuestos, con la conciencia y visión de que cada una de las acciones a realizar generen valor público".

**El avance programático-presupuestal**, facilitará el conocimiento del avance de las acciones comprometidas en las metas del programa anual y el presupuesto de egresos. La valoración del avance de acciones se realiza comparando las cantidades de las metas alcanzadas con los programas utilizando el formato PbR de registro de avance de metas, el cual refleja la cantidad avanzada y la proporción de avance respecto a lo programado.

Otro instrumento de evaluación es **el Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal**, el cual como proceso comparativo será base para la elaboración de la cuenta pública e identifica el resultado de las acciones y de las MIR por programa contra el presupuesto ejercido a nivel de cada proyecto y programa de la estructura programática, con la finalidad de conocer si los resultados obtenidos fueron alcanzados con el presupuesto programado o si fue necesario un mayor monto o si se logró un ahorro presupuestario.

En cada uno de los tres procesos anteriores y en especial en el Informe Anual, se mide el avance de los indicadores que integran el Índice de Desarrollo Municipal Básico, así como los determinados por la Agenda desde lo Local, con lo que se complementa la evaluación de las condiciones socioeconómicas, en especial con indicadores de desempeño gubernamental y las condiciones ambientales y de servicios para crear un índice de sostenibilidad del desarrollo municipal en México.

En el proceso de evaluación se cuidarán los procesos de planeación, programación y presupuestación, a fin de que estén íntimamente ligados a los resultados esperados y los alcances obtenidos además del nivel o condición en que

se encuentran los servicios, grado de equipamiento, bienestar social y nivel de desarrollo, que sólo se identifica a través de parámetros de medición lo que permite valorar si el desarrollo de las acciones se está llevando a cabo de tal manera que se entreguen los resultados esperados o se deben reconducir y reorientar los recursos y las acciones para poder cumplir con el objetivo deseado por lo que se pone énfasis en cuidar el vínculo de cada una de las fases del ciclo presupuestario.

Cumpliendo con las fases de la evaluación, y con apoyo de la MIR se propiciarán los programas que mantengan una alineación entre objetivos y metas concretos, siempre referidas a estándares deseables, que logren concentrarse en resultados, identificando la calidad de los procesos, las debilidades operativas de éstos y determinar las acciones a tomar para mejorar los resultados.

La presente administración hará uso de la herramienta denominada “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”, que permite alinear el fin, propósito, componentes y actividades, así como los objetivos, indicadores medios de verificación y supuestos por cada uno de los programas y proyectos, mismos que deberán quedar plasmados en la ficha técnica del indicador; lo que apoya a entender y mejorar la lógica interna y diseño de los programas presupuestarios, identificando los objetivos de un programa presupuestario (objetivo o resumen narrativo), así como sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo.

El esquema utilizado para los procesos de evaluación a través de la matriz de indicadores focaliza la atención y los esfuerzos de una dependencia o entidad pública, hacia la consecución y logro de objetivos, y apoya a retroalimentar el proceso presupuestario.

### Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	
<b>Objetivo de Pilar o Eje:</b>	
<b>Estrategia:</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b>	
<b>Dependencia General:</b>	

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		

Fin:						
Propósito:						
Componente:						
Actividad:						

**1.- Estratégicos:** Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y programas presupuestarios y contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Regularmente se identifican en la Matriz de Indicadores para Resultados a nivel de fin y propósito y están estrechamente ligados con la medición de objetivos de los programas de estructura programática.

**2.- De gestión:** Miden el avance y logros en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de componente y actividad en la MIR y por lo general se vinculan con los objetivos de los proyectos.

Programa	Indicador SEGEMUN	Formula
<b>Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente</b>		
<b>Población</b>	Porcentaje de solicitudes de programas sociales	$(\text{Solicitudes de programas sociales atendidos} / \text{Solicitudes de programas sociales en trámite}) * 100$
	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición	$((\text{Niños en condiciones de desnutrición en el año actual} / \text{Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior}) - 1) * 100$
<b>Alimentación y nutrición para las familias</b>	Tasa de variación en el número de familias beneficiadas con apoyos alimentarios	$((\text{Familias beneficiadas con apoyos alimentarios en el año actual} / \text{Familias beneficiadas con apoyos alimentarios en el año anterior}) - 1) * 100$
	Porcentaje en la prestación de servicios asistenciales orientados al apoyo de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia Social	$(\text{No. de consultas médicas} + \text{No. de consultas Psicológicas} + \text{Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social} / \text{No. de consultas médicas} + \text{No. De consultas Psicológicas} + \text{Asistencias jurídicas brindadas a})$

		familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social programadas) *100
<b>Salud y bienestar incluyente</b>	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria en el municipio	((Población vulnerable con salud precaria en el municipio que recibió atención médica en el año actual/Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el municipio en el año anterior-1) *100
	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria en el municipio	((Población vulnerable con salud precaria en el municipio que recibió atención médica en el año actual/Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el municipio en el año anterior-1) *100
	Porcentaje de jornadas para prevención de la salud	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas/Jornadas para la prevención de la salud programadas) *100
<b>Educación incluyente y de calidad</b>		
<b>Vivienda digna</b>		
<b>Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre violencia</b>	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	(Apoyos entregados/Apoyos programados) *100FORMULA
	Porcentaje en la actividad recreativa y deportiva	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas) *100
	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1) *100
	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas	((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1) *100

	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados	$\frac{((\text{Número de adultos mayores beneficiados en el año actual} / \text{Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior}) - 1) * 100}{100}$
	Porcentaje en la prestación de servicios asistenciales orientados al apoyo de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia Social	$\frac{(\text{No. de consultas médicas} + \text{No. de consultas Psicológicas} + \text{Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o Sujetas a asistencia social} / \text{No. de consultas médicas} + \text{No. de consultas Psicológicas} + \text{Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social programadas}) * 100}{100}$
	Tasa de variación en el número de mujeres que se integran a actividades productivas	$\frac{((\text{Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual} / \text{Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior}) - 1) * 100}{100}$
	Porcentaje de asesoría jurídica	$\frac{(\text{Asesorías jurídicas realizadas} / \text{Asesorías jurídicas programadas}) * 100}{100}$
<b>Cultura física, deporte y recreación</b>	Porcentaje en la actividad recreativa y deportiva	$\frac{(\text{Actividades recreativas y deportivas realizadas} / \text{Actividades recreativas y deportivas programadas}) * 100}{100}$
<b>Municipio Competitivo, Productivo e Innovador</b>		
<b>Desarrollo Económico</b>	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Micro y pequeños empresarios	$\frac{(\text{Estímulos otorgados} / \text{Estímulos programados}) * 100}{100}$
<b>Actividades económicas por sector productivo</b>	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos	$\frac{(\text{Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados} / \text{infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes}) * 100}{100}$



	Porcentaje en la impartición de Talleres tecno-agrícolas	$(\text{Talleres impartidos/Talleres Programados}) * 100$
<b>Empleo</b>	Porcentaje de Vacantes ofertadas	$(\text{Vacantes ocupadas/ Vacantes disponibles}) * 100$
<b>Financiamiento</b>	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación	$(\text{Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento}) * 100$
	Tasa de variación de ingresos propios municipales	$((\text{Ingresos propios municipales del año actual/ Ingresos propios municipales del año anterior}) - 1) * 100$
	Tasa de variación de los recursos propios del municipio son considerar participaciones	$((\text{Recursos propios municipales sin considerar participaciones en el año actual/ Recursos propios municipales sin considerar participaciones en el año anterior}) - 1) * 100$
	Tasa de variación de la recaudación corriente durante el primer trimestre del ejercicio fiscal	$((\text{Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/ Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior}) - 1) * 100$
	Tasa de variación en los registros trimestrales de los padrones	$((\text{Registros en los padrones del trimestre actual/ Registros en los padrones del trimestre anterior}) - 1) * 100$
	Porcentaje en la gestión de recursos financieros	$(\text{Recursos liberados/Recursos gestionados}) * 100$
<b>Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales</b>	Porcentaje de informes de supervisión de obra	$(\text{Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados}) * 100$
<b>Panteones</b>	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales	$(\text{Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizados /Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas}) * 100$

<b>Innovación, investigación y desarrollo</b>	Porcentaje en las políticas públicas municipales	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100
	Porcentaje de asistentes a las capacitaciones	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Número de servidores públicos) *100
	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Anticorrupción Municipal	(Sesiones realizadas del Sistema Anticorrupción Municipal / Sesiones programadas del Sistema Anticorrupción Municipal) *100
	Porcentaje en las asesorías jurídicas impartidas	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas) *100
	Porcentaje de cumplimiento de sesiones de Cabildo	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100
	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones	(Asesorías en materia de evaluaciones / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100
	Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas) *100
<b>Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente</b>		
<b>Uso de suelo</b>	Porcentaje en los permisos de uso del suelo	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100
<b>Electrificación y alumbrado público</b>	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100
<b>Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final y residuos sólidos</b>	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100
<b>Vida de los ecosistemas terrestres</b>		

<b>Cultura</b>	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas	(Expresiones artísticas y culturales realizadas / Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100
	Porcentaje de la Promoción artística	(Asistentes a las exposiciones efectuadas/Asistentes esperados) *100
<b>Protección al ambiente y recursos naturales</b>	Porcentaje en la Inspección Ambiental	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados) *100
<b>Manejo sustentable y distribución del agua Agua potable</b>	Tasa de variación en los estudios de laboratorios para verificar los estándares de calidad del agua	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año actual/ Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1)*100
	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/ Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1)*100
	Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable / Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100
	Porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas/ Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas)*100
	Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado) *100

<b>Tratamiento de aguas residuales</b>	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/ Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)- 1)*100
	Tasa de variación en los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de contaminación	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/ Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)- 1)*100
	Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/ Metros cúbicos de aguas vertidas)*100
	Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/ Total de aguas residuales recibidas (mts3))*100
<b>Riesgos y protección civil</b>	Porcentaje de atención de emergencias pre hospitalarias	(Emergencias pre hospitalarias atendidas / emergencias pre hospitalarias reportadas) *100
<b>Municipio con Seguridad y Justicia</b>		
<b>Seguridad con visión ciudadana</b>	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación	(No. de Cámaras de video vigilancia funcionando / No. Total de Cámaras de video vigilancia instaladas) *100
<b>Derechos Humanos</b>	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100
<b>Mediación y conciliación</b>	Porcentaje de actas informativas expedidas	(Actas expedidas a la ciudadanía en el año actual/Total de solicitudes recibidas) *100
	Porcentaje en la supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de

		desempeño de funciones programados) *100
<b>Ejes Transversales</b>		
<b>Igualdad de Género</b>	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	(Apoyos entregados/Apoyos programados) *100
<b>Gobierno moderno, capaz y responsable</b>	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso) *100
	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso) *100
	Porcentaje en la elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados) *100

## 5.2 Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal.

El Presupuesto de Egresos es el instrumento jurídico, de política económica y de política de gasto, que aprueba el Cabildo, en el cual se establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público de las Dependencias y Organismos Municipales, a través de los programas derivados del Plan de Desarrollo Municipal, durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En otra perspectiva, puede definirse como los gastos de un determinado periodo, obteniendo los límites de autorización por parte del Cabildo para cumplir con los fines políticos, económicos y sociales y dar cumplimiento al mandato legal.

El presupuesto público involucra los planes, políticas, programas, proyectos, estrategias y objetivos del municipio, como medio efectivo de control del gasto público y en ellos se fundamentan las diferentes alternativas de asignación de recursos para gastos e inversiones.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es un conjunto de elementos de planeación, programación, presupuestación y evaluación mediante los cuales se programan las actividades alineadas a la asignación del presupuesto, soportadas por herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario, incorporen sistemáticamente consideraciones sobre los resultados

obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y entidades a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

El PbR apoya la asignación objetiva de los recursos públicos para fortalecer las políticas, programas y proyectos para el desempeño gubernamental, a fin de que aporten mejoras sustantivas a las condiciones de vida de la sociedad. Por ello, busca maximizar los recursos para un mayor volumen y calidad de los bienes y servicios públicos.

El PbR pretende que la definición de los programas presupuestarios se derive de un proceso secuencial alineado con la planeación — programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores en esta lógica, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados y la manera en que las dependencias y entidades públicas ejercen los recursos públicos

Por lo que la importancia de elaborar un Presupuesto basado en Resultados (PbR) y medir éstos a través de indicadores arrojará año con año un material valiosísimo para contar con mejor información para la toma de decisiones respecto del destino de los recursos públicos para establecer las prioridades del gasto, en función de las necesidades de quienes son la razón de ser del presupuesto y destinatarios finales: "los ciudadanos" otorgando con ello valor público.

Con la práctica del Presupuesto basado en Resultados (PbR) se seguirán impulsando modificaciones estructurales al proceso presupuestario, así como a los criterios considerados para la asignación de recursos públicos, los cuales se deberán asignar destacando el logro de resultados y su consistencia con los objetivos planteados.

Presupuestando de esta manera, se conoce en qué gasta el gobierno, pero sobre todo, qué resultados entrega a la sociedad al ejercer el presupuesto. Asimismo, se pretende incrementar la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos, reducir el gasto administrativo y de operación gubernamental, promover las condiciones para el desarrollo económico y social, pero sobre todo, generar un mayor impacto de la acción del gobierno en el bienestar de la población.

La relevancia de estos propósitos como uno de los objetivos de política fiscal, es el mejoramiento de la asignación y ejecución del gasto, mediante la evaluación de resultados y una mayor transparencia y rendición de cuentas.

La Estructura Programática del Gobierno Municipal (EPM), es un instrumento clasificador de acciones para la planeación, programación, presupuestación y control del gasto público, así como para evaluar el desempeño gubernamental.

La Estructura Programática Municipal, se apoya en los elementos de la planeación estratégica y constituye un medio para ordenar las acciones y recursos de la gestión gubernamental; ésta relaciona las metas con los recursos presupuestados y los resultados que esperan alcanzar las dependencias y organismos municipales, permitiendo evaluar de forma amplia el impacto de las acciones del quehacer municipal en el ámbito social, económico y territorial.

La Estructura Programática Municipal contribuye a la integración del presupuesto basado en Resultados (PbR) el cual debe contener las siguientes características:

- Atender y mostrar las prioridades de la gestión municipal y el cumplimiento de la normatividad;
- Propiciar la congruencia, equidad, transparencia eficacia y eficiencia del presupuesto;
- Asignar recursos públicos a prioridades identificadas en las demandas sociales;
- Generar un valor agregado como resultado de la acción de gobierno;
- Dar transparencia al ejercicio del gasto público;
- Presentar una rendición de cuentas a través de indicadores de desempeño; y
- Proporcionar elementos o resultados sobre el cumplimiento de las acciones públicas.

La integración del Presupuesto Municipal, se llevará a cabo con base en la estructura programática que operan los municipios de la entidad:

- **Función:** Es una división principal del esfuerzo organizado, encaminado a prestar un servicio público concreto y definido y se identifica con los campos de acción que el marco jurídico le establece al sector público. Tiene por objeto agrupar en conceptos generales, los gastos del sector público con base en los objetivos de corto y mediano plazo que se inscriben en el Plan de Desarrollo Municipal, lo que contribuye a logros comunes, como pueden

ser, la seguridad pública y la protección civil, el fomento al desarrollo económico o el desarrollo urbano sustentable, entre otros.

- **Subfunción:** Muestra un conjunto de programas que persiguen objetivos y metas específicas, integrándose en esta categoría programática 28 subfunciones que favorecen el logro de la Función.
- **Programa:** Representa a un conjunto organizado de actividades que satisfacen uno o más objetivos específicos de un sector de desarrollo, para alcanzar una o varias metas. El programa implica un costo determinado, pueden realizarlo una o más dependencias generales, auxiliares u organismos municipales, se identifica como parte de una función y sirve de base para programar y examinar el grado de avance de los objetivos planteados y comprende uno o más proyectos. Constituye un vínculo entre las acciones y servicios del sector público, comprendidos en las categorías funcionales con las dependencias ejecutoras y la agrupación del presupuesto.
- **Subprograma:** Es un subconjunto del programa que reviste las mismas características y tiene la finalidad de agrupar los proyectos con base en objetivos y metas específicas que identifican un logro, un beneficio o un producto del programa, en este nivel programático se integran 51 subprogramas.
- **Proyecto:** Representa a un conjunto básico de actividades afines y coherentes que se agrupan para responder al logro de los objetivos de un programa, en estos se identifican metas, indicadores y recursos con unidades administrativas.

A continuación se muestra la estructura programática municipal propuesta, ubicada por pilar temático o eje transversal, así como la dependencia ejecutora.



DG	DA	FN	FUN	Sf	PG	Sp	PY	ÁREA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PILAR / EJE TRMÁTICO
A00	100	02	02	02	01	01	02	PRESIDENCIA.-INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	APOYO A LA COMUNIDAD	MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPOSNSABLE, SOLICARIO E INCLIYENTE
A00	100	02	02	02	01	01	02	PRESIDENCIA.-RAMO 28	APOYO A LA COMUNIDAD	MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPOSNSABLE, SOLICARIO E INCLIYENTE
A00	100	02	02	02	01	01	02	PRESIDENCIA.-INGRESOS ESTATALES	APOYO A LA COMUNIDAD	MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPOSNSABLE, SOLICARIO E INCLIYENTE
A00	143	02	06	08	06	01	02	INSTITUTO DE LA JUVENTUD	BIENESTAR Y ORIENTACIÓN JUVENIL	MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPOSNSABLE, SOLICARIO E INCLIYENTE
C04	112	02	03	01	01	02	03	REGIDURIA 4	ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES	MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPOSNSABLE, SOLICARIO E INCLIYENTE
C06	112	02	06	07	01	01	01	REGIDURIA 6	CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPOSNSABLE, SOLICARIO E INCLIYENTE
I01	139	02	02	02	01	01	01	DESARROLLO SOCIAL	PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPOSNSABLE, SOLICARIO E INCLIYENTE
O00	141	02	05	01	01	01	06	EDUCACION	APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACIÓN BÁSICA	MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPOSNSABLE, SOLICARIO E INCLIYENTE
O00	141	02	03	02	01	01	11	SALUD	APOYO MUNICIPAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PERSONAS	MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPOSNSABLE, SOLICARIO E INCLIYENTE

DG	DA	FN	FUN	Sf	PG	Sp	PY	ÁREA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PILAR / EJE TRMÁTICO
C03	112	03	02	01	01	02	01	REGIDURIA 3	APOYOS ESPECIALES A PRODUCTORES AGRÍCOLAS	MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR
C05	112	03	01	02	01	02	03	REGIDURIA 5	FOMENTO PARA EL AUTOEMPLEO	MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR
C07	112	01	04	01	01	01	03	REGIDURIA 7	COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO	MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR
C09	112	02	02	06	01	03	02	REGIDURIA 9	COORDINACIÓN PARA SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PANTEONES	MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR
C10	112	02	02	06	01	03	04	REGIDURIA 10	COORDINACIÓN PARA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO	MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR
H00	125	02	02	01	01	02	02	SERVICIOS PUBLICOS INGRESOS PROPIOS	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL MEJORAMIENTO URBANO	MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR
J00	144	02	02	06	01	01	01	GOBERNACION	MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO TRADICIONAL	MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR
N00	137	03	04	02	01	01	03	DESARROLLO ECONOMICO	FORTALECIMIENTO A LA COMPETITIVIDAD	MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR
N00	146	02	02	06	01	03	03	RASTRO	COORDINACIÓN PARA SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RASTROS	MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR
N01	130	03	02	01	02	02	01	DESARROLLO AGRICOLA Y GANADERO	FOMENTO A PROYECTOS DE PRODUCCIÓN RURAL	MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

DG	DA	FN	FUN	Sf	PG	Sp	PY	ÁREA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PILAR / EJE TRMÁTICO
C01	112	02	02	03	01	02	04	REGIDURIA 1	CULTURA DEL AGUA	MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE
C02	112	02	01	04	01	03	01	REGIDURIA 2	CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE	MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE
F00	123	01	03	08	01	02	02	DESARROLLO URBANO	INSTRUMENTACIÓN URBANA	MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE
F00	124	02	02	01	01	05	03	OBRAS PUBLICAS.- INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE

F00	124	02	02	01	01	05	03	OBRAS PUBLICAS.-RAMO 28	CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE
F00	124	02	02	01	01	05	03	OBRAS PUBLICAS.-FISMDF	CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE
F00	124	02	02	01	01	05	03	OBRAS PUBLICAS.-FORTAMUN	CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE
G00	128	02	01	04	01	03	02	ECOLOGÍA	PROMOCIÓN DE LA CULTURA AMBIENTAL	MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE
H00	125	02	02	01	01	02	02	MEJORAMIENTO URBANO FORTAMUN	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL MEJORAMIENTO URBANO	MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE
H00	125	02	02	04	01	02	01	ALUMBRADO PUBLICO RAMO 28	ALUMBRADO PÚBLICO	MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE
H00	125	02	02	04	01	02	01	ALUMBRADO PUBLICO RAMO 28 FORTAMUN	ALUMBRADO PÚBLICO	MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE
H00	125	02	01	01	01	01	02	LIMPIA RAMO 28	COORDINACIÓN PARA EL SERVICIO DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE
H00	125	02	01	01	01	01	02	LIMPIA FORTAMUN	COORDINACIÓN PARA EL SERVICIO DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE
L00	118	01	08	01	02	02	01	CATASTRO	INFORMACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL	MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE
O00	141	02	04	02	01	01	02	CASA DE CULTURA	DIFUSIÓN DE LA CULTURA	MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE
Q00	105	01	07	02	01	02	01	PROTECCION CIVIL	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL	MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE
Q00	105	01	07	02	01	03	03	PROTECCION CIVIL.- FORTAMUN	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE

DG	DA	FN	FUN	Sf	PG	Sp	PY	ÁREA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PILAR / EJE TRMÁTICO
A00	108	01	03	09	03	01	01	OFICIALIA CONCILIADORA Y MEDIADORA	MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y FUNCIÓN CALIFICADORA MUNICIPAL	MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA
D00	102	01	02	04	01	01	02	DERECHOS HUMANOS	PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA
Q00	104	01	07	01	01	01	01	SEGURIDAD PUBLICA	OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO	MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Q00	104	01	07	01	01	01	02	SEGURIDAD PUBLICA.- FORTAMUN	SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA
Q00	104	01	07	01	01	01	03	SEGURIDAD PUBLICA.- FASP	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

DG	DA	FN	FUN	Sf	PG	Sp	PY	ÁREA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PILAR / EJE TRMÁTICO
A00	100	01	03	01	01	01	01	PRESIDENCIA.- INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	RELACIONES PÚBLICAS	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
A00	100	01	03	01	01	01	01	PRESIDENCIA.- RAMO 28	RELACIONES PÚBLICAS	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
A00	103	01	08	03	01	01	03	COMUNICACIÓN SOCIAL	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
A00	101	01	03	01	01	01	01	SECRETARIA TECNICA	RELACIONES PÚBLICAS	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
A00	122	01	05	02	05	01	07	PLANEACION	PLAENACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
A00	152	02	06	08	05	01	01	INSTITUTO DE LA MUJER	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	IGUALDAD DE GENERO
A00	155	01	03	05	01	01	05	JURIDICO	ASESORÍA JURÍDICA AL AYUNTAMIENTO	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
B01	112	01	03	04	01	01	01	SINDICATURA	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
C08	112	01	03	01	01	02	01	REGIDURIA 8	AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA POPULAR	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
D00	109	01	08	01	01	03	02	REGISTRO CIVIL	OPERACIÓN REGISTRAL CIVIL	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
D00	111	01	03	09	02	01	01	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	REVISIÓN Y EMISIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
D00	112	01	05	02	06	03	01	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CONTROL DEL PATRIMONIO Y NORMATIVIDAD	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
N00	137	01	05	02	06	04	02	MEJORA REGULATORIA	DESARROLLO INSTITUCIONAL	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
E00	120	01	05	02	06	01	01	RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

E00	121	01	05	02	06	02	01	RECURSOS MATERIALES	ADQUISICIONES Y SERVICIOS	TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO
K00	136	01	03	04	01	01	02	CONTRALORIA	PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE OBRAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
K00	136	01	03	04	02	01	01	COMITÉ ANTICORRUPCIÓN CONTRALORIA	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
L00	119	01	05	02	05	02	03	TESORERIA	REGISTRO, CONTROL CONTABLE-PRESUPUESTAL Y CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
L00	119	01	05	02	03	01	04	TESORERIA.- RAMO 28	ASIGNACIÓN, REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
L00	119	01	05	02	03	01	04	TESORERIA.- OTROS INGRESOS ESTATALES	ASIGNACIÓN, REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
L00	119	01	05	02	03	01	04	TESORERIA.- FORTAMUN	ASIGNACIÓN, REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE